EL NORTE

Diario Católico Monárquico

Año II — GERONA Miércoles 18 de Octubre de 1911 — Número 555

✝

Don Emilio Vidal Solá

¡Ha fallecido!

en la Casa-Torre "CISA" de Premiá de Mar

después de recibidos los Auxilios Espirituales

D. E. P.

Sus afligidos: esposa, doña Francisca Llugany Serra, hijos, Juan y Eduardo; madre, Teresa; padres politicos, Juan y María; hermana, Teresa; hermanos políticos, Pedro Cisa Alsina, Magín, José (ausente) y Francisco Llugany; hermanas políticas, Angela y Amelia (ausente); tios, primos, sobrinos y demás parientes y la razón social J. COMA Y CROS al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pèrdida, les ruegan se dignen tener presente en sus oraciones el alma del finado.

Hoy, á las nueve y media, tendrá lugar el entierro del cadáver y luego solemnes funerales en la iglesia parroquial de Premiá de Mar.

Reformas de enseñanza

V y último

En este artículo último debemos evidenciar que, el Decreto del Ministerio de Instrucción pública reformador (es un decir) de la enseñanza oficial, publicado con fecha 10 del último septiembre, á los títulos de *anti jurídico* y *anti-europeo* que le incumben, según queda demostrado, debe añadir, para colmo de los colmos, el de ANTI-PEDAGÓGICO.

El Estado está encargado de promover la realización del fin social, cuyo fin es triple: *intelectual*, *moral* y *económico*, como se colige del bello resumen que hacen los grandes sociólogos de la finalidad de la sociedad civil diciendo que es «procurar el mayor desarrollo posible de la inteligencia, de la moralidad y del bienestar material, entre el mayor número posible de los hombres que la constituyen». No refutaremos aquí el llamado *Monopolio de la enseñanza*, el cual se opone à los derecpos del educando, del padre y de la Iglesia, pues sería este asunto objeto de muchos artículos; nos limitaremos, exclusivamente, á formular nuestros raciocinios sobre la Pedagogía, la organización escolar oficial *de hecho* implantada en España y la triple finalidad de toda comunidad política, segun acabamos de consignar:

Si en nuestra Península la autoridad pública se ha reservado el *derecho* de crear las escuelas é instruir los maestros, á quienes concede especial competencia como funcionarios suyos, es evidentísimo que tiene el *deber* de formar á esos maestros de tal suerte que sean, para con sus alumnos, como una *extensión* de la paternidad natural, ya que su misión es *educarlos*, y la *educación*—como dice muy bien el gran pedagogo Padre Ruiz Amado—es *natural cumplimiento de la paternidad.*

Así como por la generación y crianza física el hombre se hace imagen y semejanza de los padres en su ser material, así por la *educación*, que es la *generación moral*, debe convertirse en un ser moral á imagen y semejanza de sus progenitores; y como quiera que el ser moral del hombre lo constituye la posesión de la verdad y de la virtud, como perfeccionamiento de su inteligencia y voluntad, de aquí que el Estado, que ha vinculado en el maestro el derecho paterno de la educación, *debe prescribirle* el estudio continuado de la Religión para que con ella forme el ser moral de los niños. Y si ésta es la pura y verdadera Pedagogía, es innegable que la disposición legal, en cuestión, es *anti-pedagógica*, toda vez que en lugar de *obligar* al Profesor á cursar la Religión de la totalidad moral de los padres, cuya misión asume, declara *libre* dicha asignatura en el Centro de enseñanza superior.

La demostración anterior se funda, últimamente, en el derecho y deber que tienen los padres de la formación intelectual y moral de sus hijos. Vamos ahora á formular otra argumentación basada en la finalidad de la sociedad civil:

Todas las organizaciones oficiales de un Estado no deben ser otra cosa que medios para facilitar la terminación del fin social. Esto es evidente. Por consiguiente para que la entidad oficial llamada «escuela» responda al alto sentido pedagógico que debe informarla no puede nunca estar en pugna con alguno de los fines sociales de la comunidad civil, puesto que ya no sería *medio* sino *estorbo* para su realización. Ahora bien; ¿no se encuentra entre los fines de la colectividad el *moral*? ¿Puede la misma inteligencia recibir una *ilustración integral* con la exclusión ó limitación de los estudios morales? ¿No se resiente en gran manera la parte *económica* de un país á medida que disminuye el bien religioso, como probé en los anteriores artículos? Luego rebosa de luz la consecuencia de que es *anti-pedagógico* todo decreto que, restringiendo los estudios de Religión en las escuelas oficiales, tergiversa la ordenación natural de las mismas, convirtiéndolas en cantos erráticos que entorpecen la marcha de la sociedad hacia su triple fin.

Las dos razones desarrolladas son más que suficientes para la demostración de nuestro aserto, y, sin embargo, pudièramos aducir aún muchísimas otras que harían este artículo archiquilométrico: Si Pedagogía es «un conjunto ordenado de principios científicos y reglas prácticas cuyo objeto final es hacer hombres *cabales* y *completos*»; sin Religión, ó con poca, se formará un hombre *cabal* y *completo* ó un hombre *mutilado*? Si la ciencia es «un conocimiento ordenado de las cosas, adquirido por demostración», ¿será tal si le falta el término de toda demostración que es la causa primera, que es Dios? Sin Religión ¿como esplicarán de un modo suficiente las mismas ciencias físico naturales multitud de fenòmenos como son; el orden del Universo, su finalidad, el origen de la materia y de la fuerza, el lenguaje, la vida, etc, etc.? ¿Es educadora, es integralmente instructiva, es científica propiamente dicha, es *pedagógica*, pues, una escuela sin Religión? Se me objetará que *pinto el león demasiado fiero*, por cuanto nuestros liberales no persiguen la finalidad de suprimir *toda* Religión en la enseñanza oficial? La contesta se encuentra en las palabras del señor Canalejas con que terminé el artículo II.

El señor don Amalio Jimeno al terminar la *confección* del *célebre* Real decreto sobre enseñanza, debió lanzar un profundo suspiro de satisfacción, como el alpinista que llega á la cumbre después de no pocos esfuerzos y de sortear infinitos peligros. ¡Valía la pena! ¡Una reforma de enseñanza, *anti jurídica, anti-europea, anti pedagógica*! Y suerte que á estas horas, supongo, no se habrá enterado aún el señor Presidente del Gobierno de la existencia de tal disposiciòn, pues de no ser así le hubiera costado el señor Ministro la dimisión del cargo, al tal Real decreto, quedándose á llorar la *ingratitud humana* en la cúspide del sillón de la Pedagogía, donde de encumbrara la *labor profunda* sobre Instrucción pública! Y digo esto porque, mientras el señor Jimeno legislaba, o acababa de legislar en enseñanza *suprimiendo* (esta es la palabra) la asignatura de Religión en el Centro donde se forman los Profesores normales, el señor Canalejas, por otro lado, discurseaba, enalteciendo la misión del Maestro, y hablando nada menos que de *las grandes virtudes* que deben sembrar en el alma de los jóvenes. Y ¿no denota esto disparidad de criterio entre el Presidente y el Ministro? ¿Habrá *crisis*? No es necesaria una *crisis política*, pues ya es *de esencia* del sistema liberal sufrir una *crisis moral continuada*, por cuanto es almacen de incompatibilidades, arsenal de contradicciones, mercado donde se compran y venden inconsecuencias!

Los políticos liberales son como los peces, mueren por la boca. El señor Canalejas en el brindis del banquete dado en honor de los Catedráticos y alumnos premiados de la Universidad Central, el día de la apertura del presente año escolar, pronunció un discurso del cual extraemos los siguientes párrafos: «Se ha hablado mucho de la misión del maestro, y yo digo que ó es la enseñanza una abstracción huera, vacía de sentido, ó es la misión de mayor energía y valor; yo creo que no puede ser lo primero. Los maestros son las grandes palancas de la sociedad, ya que *son los encargados de dirigir el espíritu de los jóvenes, derramando en él la semilla del valor cívico y de las grandes virtudes. Quien así no entienda sus deberes, no podría pertenecer al magisterio oficial de España.*» A tan *importantes* declaraciones haremos muy pocos comentarios. Solo debe constar, porque lo dice la razón y la experiencia, que, sin la Religión, no puede haber, de un modo *perfecto*, *permanente* y *general*, ni *dirección de espíritu*, ni *semillas de valor cívico*, ni *grandes virtudes*, por cuanto las virtudes cardinales (que son las naturales) con sus anejas y derivadas, sin el auxilio de la Religión, no reunen en la práctica, las condciones de generalidad, permanencia y perfección. ¿Podrán, pues, en adelantelos Profesores, formados en el molde del Decreto aludido, *pertenecer*, según la palabras del señor Canalejas, *al magisterio oficial de España?* ¡Cuanta absurdidad! ¡Parece increible!

Hemos terminado. El lector amable que se ha dignado seguinos en esos modestos artículos sobre las nuevas *orientaciones* que pretenden los Gobiernos imprimir á la enseñanza oficial, habrá observado que nadahemos dicho sobre aquella parte del aludido Decreto que autoriza la *coeducación* en la Escuela Superior del Magisterio. La causa de esa omisión estriba en que, son tan evidentes las consecuencias fatales que de esa coeducación deben derivarse, que todo comentario solo serviría para debilitar tal derroche de luz. Si, como dice el adagio, «entre santa y santo pared de cal y canto», es indudable que entre alumna y alumno, *no siempre santos*, bastante *crecidito*s, y que cursan en un Centro docente donde son *libres* para estudiar Religión y Moral, por obra y *gracia* del señor Ministro del ramo, no creo que sea suficiente una pared de cal y canto sino que se hace precisa una *muralla ciclópea* de precauciones.

Como resumen de todo lo dicho quedamos en que: el Real Decreto del señor Jimeno, sobre reformas de enseñanza, es primero, ANTI-JURIDICO, segundo, ANTI-EUROPEO, y tercero ANTI-PEDAGÓGICO.

Con *reformas* escolares que *atesoren* tantas *cualidades*, ciertamente que, á no tardar, se realizará en España el *bello ideal* del señor Canalejas, brillando con fulgores *irresistibles*, en el cielo de la enseñanza oficial de nuestra patria, aquellos grandes Maestros que deben *dirigir el espíritu de los jóvenes... derramar en él las semillas del valor cívico....* de las GRANDES VIRTUDES!

¡Pobres jóvenes! ¡Pobre España!

C. SALICRÚ, pbro.

GLOSAS

IV

De donde saca Villoslada los personajes de AMAYA

Seguramente que Villoslada al escribir su *Amaya* tenia à la vista los personajes que sobre todo habian intervenido en la primera guerra civil carlista, por más que su objeto principal fuera hacer resaltar no hechos guerreros sino más bien las luchas de las diferentes escuelas y partidos políticos que durante todo un siglo, entre nosotros, se han venido desarrollando. Unas y otras las vemos admirablemente caracterizadas en los personajes que salen en la novela.

Asi, por ejemplo, si queremos estudiar las luchas de los hombres y de los partidos que intervinieron en la guerra de los siete años podríamos estudiar en el Teodosio de *Amaya* el gran general carlista don Tomás Zumalacárregui, quien, nacido en Ormaiztegui (Guipuzcoa) en 1788, desempeñó (como Melia) en sus juveniles años la profesión de notario, tomó parte en el sitio de Zaragoza contra los franceses, y aficionado à las armas, sirvió à los órdenes del guerrillero don Gaspar *Jauraguia*, (este nombre suena en *Amaya)* por otro nombre el Pastor.

Según escribe un historiador, Zumalacárregui se había hecho notar por su aplicación al estudio, su caracter recto, áspero y desabrido, y más especialmente por sus ideas absolutistas, (1) siendo como consecuencia este personaje el que mejor representa el sentido radical absolutista, de no pocos de los que militaron á las órdenes de Carlos V.

El mismo caracter de la guerra que hacia Zumalacárregui contra el Gobierno liberal de Madrid es el que se nos revela en la novela de vascos dirigidos por Teodosio, contra los godos, y hasta los pasos que dió Ranimiro para hacer las paces con los vascos, en casa de Teodosio, nos recuerda el siguiente trozo del historiador Carlos Mendoza en su obra Las Batallas del siglo XIX página 295. «Quesada, viendo que iba à perder la partida, obtó por apelar à la diplomacia, y trató de convencer á Zumalacárregui de que *dejándose de simplezas y de tonterias*, se entregase à su buena fe.»

Y lo que dice más abajo «Reanudóse pues la guerra, con mas encernizamiento que nunca, llevando la peor parte las tropas liberales que no granjeaban más trofeos, que avanzar con màs ó menos pèrdida de gente hacía un puesto dado, tomar con más ó menos carnicería una posición cualquiera mejor ó peor defendida, para abandonar su puesto despues de dar al gobierno de Madrid partes en cuya estructura más sobresalía la recomendación pidiendo recompensa para los oficiales, que la importancia de lo conquistado.»

Véase si hechos de esta naturaleza, constantemente repetidos en las tres guerras carlistas, no recuerda lo que dice Villoslada en la *Introducción* de su novela. «Consta que Requiario, Eurico, Leovigildo, Receredo, Sisebuto, Suintila, Recesvinto y Wamba *sujetaron á los vascones*, frase que constantemente repetida por espacio de tres centurias, viene á significar precisamente lo contrario de lo que suena...» y dice más tarde con gran conocimiento de lo que es el régimen liberal, tan semejante al godo sobre todo en sus postrimerías, así como de la justicia que à los vascos asistía: «Tan larga serie de conquistas *definitivas*, que solo terminа con el súbito hundimiento del imperio conquistador, es argumento concluyente á favor de la independencia de un pueblo que no tiene historia propia, ni más diplomas que sus cantares, ni màs archivos que tradiciones y leyendas.»

«Y si á estas y otras pruebas que omitimos por amor á la brevedad, se agrega al testimonio vivo del idioma y del linaje, purísimo resto arqueológico animado hasta hoy como por arte de encantamiento, no puede menos de maravillarnos que algunos críticos tomen por lo serio la frase *domuit vascones*, que los godos tenian como en estampilla para añadir al nombre de cada monarca toledano.»

Muchos otros trozos de la historia de Zumalacárregi y otros Jefes carlistas nos recuerdan los hombres y los episodios que se desarrollan y explican en *Amaya*, pero como no es este nuestro objeto, sino mas bien exponer una serie de ideas y tendencias que en aquella novela se desenvuelven, haremos punto respecto esta materia.

(1) Véase el documento firmado por Zumalacárregui, en la colección de Documentos Legitimistas de EL NORTE página 48.

Jocs Florals de Girona

Veredicte

I. *Flor natural*; núm. 111. Egloga. Lema: Renovació.

II. Premi del Consistori. Se concedeix per meitat a les composicions; núm. 124, Transformacions, i 172, Poemes de la construcció.

III. Id. del Ilm. Sr. Bisbe; núm. 168 La dona forta. L: Ressonansa.

IV. Id. del Exm. Ajuntament; núm. 59. L' art (De Théophile Gautier).

V. Id. de l' Exma. Diputació Provincial. No s' adjudica.

VI. Id. de don Frederic Rahola; n.º 170. La balada de la Marieta, II de la colecció «Cansons d' Infant».

VII, Id. de don Bartomeu Bosch; núm. 175. Cant de noces (De Catullus) L: Hymen ó Hymenaee.

VIII. Id. de don Manel de Bofarull; núm. 58. Ofrena a Missenyora. Lema: Fruites del hort vehí.

IX. Id. de don Dalmáu Iglesias. Se concedeix per meitat a les composicions núm. 83, Elegía. L: Del camí; i 165, La darrera elegía. Sense lema.

X. Id. de don Agustí Riera; núm. 116. Mes amunt! L: Excelsior.

XI. Id. de don Joaquim Coromina; núm. 61. L'oració de l' Ermitá.

XII. Id. del Exm. Sr. Marqués de Camps; num. 161. Eros lliberat, III de la colecció «Medalles».

XIII. Id. de don Josep Clará; num. 85. A María Rosa.

XIV. Id. del Centre Catalanista de Girona i sa comarca; núm. 155. Al epigrama «L' aliga imperial» de la colecció «Clarors Visionaries».

XV. Id. del Orfeó Gironí. No se adjudica.

XVI. Id. del Círculo Católico de Obreros; núm. 150. De l' ánima pagana.

XVII. Id. de la Càmara Oficial de la Industria, Comercio y Navegación. No s' adjudica.

XVIII. Id. del «Centro Moral Gerundense». No s' adjudica.

XIX. Id. de la Joventut Tradicionalista de Girona; núm. 60. Moisès, (D' Alfred de Vigny).

XX. Id. del Centre Nacionalista Republicá de Girona; núm. 82. Paisatges. L: *.

XXI. Id. de D. Josep Berga i Boix; núm. 143. L' Abril dels pastors. L' Egloga.

NOTES. El jurat ha acordat no concedir accéssits ni mencions honorífiques, a fi de, en cas d' haverse equivocat en el fallo, no perjudicar els drets dels autors pera concorrer a altres certamens.

Els temes corresponents als IX i XIX han quedat deserts, pero aquets i altres que tenian tema obligat i cap de les composicions que hi optaven s' ha judicat premiable: han sigut adjudicats, previ permís dels ofertors, en la forma que aparex en el Veredicte.

La composició distingida ab el premi VII, arribá acabat el pláss d' admissió de composicions, peró, considerantla el jurat de cualitats rellevants, acordá admètrela a concurs, assignantli l' últim número de la llista de composicions rebudes.

Barcelona-Girona 16 Octubre 1911. —*Eugeni d' Ors*, President; *Joan Llonguera, Tomás Carreras i Artau, Josep Morató, Mossén Josep Barguñá, Josep M.ª López Picó*, vocals; *Jaume Bosacoma i Pou*, Secretari.

***

La festa dels Jocs Florals se celebrará en la diada de Tots Sants, a les 3 de la tarde, en el Teatre Principal.

Políticas

La Mancomunidad

Anteayer, se reunió en el Palacio de la Diputación de Barcelona la ponencia formada por los elementos, que indicamos antes, de las cuatro Diputaciones catalanas para proceder al examen y aprobación de las bases relativas à la Mancomunidad catalana.

Se aprobaron las siguientes:

Base 1.ª Las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona se unen para constituir la Mancomunidad Catalana, que se regirà por las disposiciones contenidas en las bases siguientes.

Base 2.ª El gobierno de la Mancomunidad será ejercido por una asamblea deliberante y un Consejo permanente.

Base 3.ª Formarán la Asamblea deliberante todos los diputados provinciales de las provincias mancomunadas.

La Asamblea se reunirá dos veces al año: el primer dia habil de abril y el primero hábil de noviembre. Las sesiones tendrán lugar en dias sucesivos no festivos y se celebraràn cualquiera que sea el número de diputados que asistan. Será competencia de la Asamblea: los presupuestos, las transferencias de crédito, los empréstitos, las enajenaciones de bienes inmuebles de la Mancomunidad, la aprobación de las cuentas de liquidación del presupuesto, la formación de planes generales de obras públicas, la creación y supresión de establecimientos de instrucción y beneficencia. La Asamblea se reunirà en Barcelona; pero en su última sesión podrá acordar que las sesiones del periodo siguiente se celebren en otra ciudad. Se abonarán á los diputados los gastos de viaje que hayan de hacer para asistir á las sesiones de la Asamblea.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Base 4.ª La comisión ó Consejo permanente estará formado por cuatro miembros, uno por cada Diputación mancomunada. De entre estos la Asamblea elegirá el presidente y el vicepresidente, que lo serán de la misma. El Consejo y las oficinas radicarán en Barcelona. Estos cargos serán retribuidos. Al designarse los miembros propietarios del Consejo, se elegirán los adjuntos, encargados de suplirlos, los cuales serán convocados y podrán asistir á todas las reuniones del Consejo, teniendo voz siempre y voz y voto en ausencia de los respectivos propietarios.

Para tomar acuerdo será necesaria la presencia de tres individuos. El voto del presidente decidirá los empates. Cada uno de los individuos de este Consejo estará encargado especialmente de un grupo de servicio, cuidando de su dirección y de la preparación de los acuerdos del Consejo relativos á los mismos. Estos cargos durarán cuatro años; si alguno de los elegidos dejara de ser diputado antes, le substituirá su suplente hasta la próxima reunión de la Asamblea. Los acuerdos del Consejo serán ejecutivos.»

Sobre esta base entablóse amplia discusión, modificándola en el sentido de que sean ocho y no cuatro los miembros del Consejo; dos por cada Diputación. Asimismo se acordó que fueran tres los vicepresidentes y que el presidente lo fuera también de la Asamblea.

Modificóse la parte referente à la designación de propietarios y adjuntos con las atribuciones que se les señalan, así como el número de individuos que habían de estar presentes para que tuvieran validez los acuerdos; se estableció que fueran dos los individuos encargados de cada grupo de servicios, presididos por un vicepresidente; se modificó la parte referente á la substitución de los elegidos para el Consejo, por los adjuntos, y se añadió que estaban obligados à residir en Barcelona; pero se hizo renunciable el cargo de miembro del Consejo.

Base 5.ª—La Mancomunidad se cuidará de las funciones siguientes: (1) Construcción y conservación de carreteras. (2) Ferrocarriles que interesen á una ò mas provincias mancomunadas y no salgan del territorio de Cataluña, ó, si salen, terminen dentro de los límites de una de las provincias limitrofes. (3) Construcción ó subvención de obras hidráulicas. (4) Puertos. (5) Construcción ó subvenciòn de líneas telegráficas y telefónicas. (6) Formaciòn del Catastro. (7) Repoblación de bosques. (8) Servicio de dementes pobres. (9) Enseñanza de artes y oficios, agrícola, industrial y técnica, y ampliaciòn de los estudios y enseñanzas establecidos por el Estado. (10) Conservación y restauración de los monumentos históricos catalanes. (11) Creación ó fomento de las instituciones de cultura superior. (12) Las demàs que el Estado ó las Diputaciones catalanas le concedan y sean aceptados por la Mancomunidad. (13) Todas las demás funciones que interesen á Cataluña y no sean de competencia exclusiva de otros organismos públicos.

Base 6.ª—Las Diputaciones mancomunadas acuerdan traspasar à la Mancomunidad los servicios siguientes: (1) Construcción de carreteras de los planos provinciales. (2) Conservaciòn de las carreteras provinciales construidas ó subastadas al constituirse la Mancomunidad. (3) Conservación de los caminos vecinales constituídos ó subvencionados por las Diputaciones y de los que en lo sucesivo construyan ò subvencionen. (4) Dementes pobres. (5) Los derechos y las ventajas que la legislación ahora ó en lo sucesivo atribuya á las Diputaciones en lo relativo à la concesión, construcción y explotación de ferrocarriles.

Fuè aprobada con una enmienda de los representantes de Gerona en el sentido de que sean respetados los contratos existentes é indemnizando lo que constituya intereses creados.

Ayer continuaron las sesiones para proceder á la aprobación de las restantes bases, que son tambien importantes.

Lo que dice Paiva Conceiro

El director del *Eco de Santiago* habló con este entusiasta caudillo portugués quien le hizo las siguientes manifestaciones:

«Yo tenìa un grande convecimiento de que en su mayor parte el pueblo portugués era monàrquico, pero en esta penetración que he hecho, he quedado sorprendido de que en esta parte es todo, absolutamente todo, monàrquico y de corazòn.

»Era preciso verlo para convencerse de como fuimos recibidos en esos pueblos que hemos atravesado, y no solo en los pueblos, sino por el campo y los caminos.

»En los pueblos todo se nos ofrecía con grande entusiasmo no queriéndonos cobrar nada; los vivas y aclamaciones eran incesantes, pero en donde esto resultaba más cenmovedor era en el campo; à nuestro paso, los labradores interrumpían su trabajo y venían á la columna; los hombres á ofrecerse unos con las armas que tenían y otros con hoces, machetes y cuanto encontraban; los ancianos y niños me querian besar la mano, y algún anciano se echó sobre mí abrazàndome y besándome en el rostro, y las mujeres se quitaban sus escapularios obligándome á ponérmelos. Vea usted, me dijo, y me enseñò los cordones de algunos.

»Todo acompañado de frases como estas «Sàlvenos usted. ¡Salve la Religión!»

«Como usted ve, esto más que monárquico es religioso, pero como una idea va envuelta en la otra, porque el respeto á la Religión allí no existe, sino el atropello y la persecuciòn, de ahí que ellos se manifiestan de este modo...

»¿Armas? Sí teníamos; pero unas cogidas en Oporto, otras en otros puntos, y las cogidas en Orense... (y luego á media voz, como hablando consigo mismo, con marcado acento de resignación apenas percibí estas palabras: «No, el Gobierno español nos persiguió tenazmente».)

»Yo no salgo de Portugal mientras tenga un hombre y un cartucho.»

***

La extraordinaria censura que el Gobierno portugués ejerce con las noticias referentes al movimiento de los monárquicos, impide en absoluto apreciar la importancia de la contrarrevolución. En la actualidad no se sabe en España si las fuerzas realistas estàn compuestas por unas cuantas docenas de voluntarios que cruzan la frontera desengañados y famélicos, ó si son verdaderos cuerpos de ejército que operan en el Norte de Portugal y que han entrado ya en numerosas è importantes poblaciones. Una y otra clase de noticias nos parecen tendenciosas y expuestas á equivocación. La verdad es punto menos que imposible de apreciar en los actuales momentos.

Varias

Del Consejo de Ministros celebrado anteayer facilitó el señor Gasset la siguiente nota á la prensa:

Ha comenzado el Consejo enterando el señor Canalejas á sus compañeros de las cartas que le ha enviado el general Luque. De su contenido se deduce—y el señor Gasset ha rogado á los periodistas que lo hiciesen público,—que se ha exagerado el número de bajas que sufrieron las tropas españolas en el combate del 7. No hay más bajas que las confesadas en los partes oficiales. Lo demás es exagerar las cosas, infundir alarmas y dar ocasión á que la prensa francesa se aproveche de ello, recogiendo todo lo que nos perjudica en nuestro crédito. Tampoco es cierto que ni el general Luque ni el general Aldave hayan pedido nuevos refuerzos. Han recorrido todas las posiciones y ambos generales en sus comunicaciones dan todo género de detalles, pero ni siquiera aluden para nada á la necesidad de enviar más tropas.

¿Qué va á hacer el Gobierno contra esa campaña alarmista que es increíble esté fomentada por compatriotas nuestros? Oponerse y protestar enérgicamente.

En cambio, sí es cierto que la jarca aumenta considerablemente, con contingentes de diferentes cábilas.

Mientras celebrábamos el Consejo—ha añadido el señor Gasset—el ministro de Marina ha recibido un telegrama dándole cuenta de que á consecuencia del temporal reinante en la costa de Melilla los buques de la escuadra habían tenido necesidad de buscar refugio. Esto, naturalmente, podrá retrasar las operaciones.

El Consejo se ha ocupado de presupuestos.

El señor don Amalio Jimeno ha explicado las reformas que introduce en el presupuesto de Instrucción pública, en consonancia con los compromisos del partido liberal y dentro de nuestras posibilidades económicas. La parte administrativa del Consejo ha sido laboriosa, aprobándose varios expedientes, entre otros uno para suministros del Penal de San Miguel de los Reyes y tres proyectos de decreto de Instrucción pública de que ya hemos dado cuenta.

—El Marqués de Nervión, de cuya muerte dimos ayer cuenta, falleció repentinamente en Sevilla. Se llamaba Francisco Armero y Díaz, y era senador por derecho propia, cuyo cargo jurò en Junio de 1901, ocupando la vacante de don Rafael Merry del Val. Militaba en el partido conservador y era gentil hombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. La grandeza y el título que heredó en 1867, databan del 64. Yerno del finado es el ex ministro don Lorenzo Domínguez Pascual.

Descanse en paz.

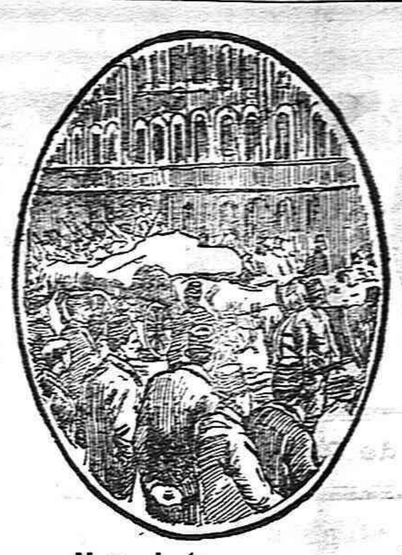

Nota de la guerra

Tropas turcas saliendo del cuartel de Taxìn (Constantinopla) para embarcar con dirección á Trípoli.

'La Gaceta del Norte, y 'El Debate,

En el querido colega bilbaino, edición de anteayer, leemos lo siguiente:

«Ayer mismo quedó firmado en Madrid el contrato, en virtud del cual el periódico *El Debate* pasa á ser propiedad de *La Gaceta del Norte*.

Hay en Madrid una Asociación vigorosa, de jóvenes integérrimos, que recorre España entera, de triunfo en triunfo, predicando la verdad católica, sin ambajes, ni medias tintas: la Asociaciòn Nacional de jóvenes propagandistas.

Su labor meritísima, la pureza inmaculada de las doctrinas que estos jóvenes predican, ha hecho que su Asociación cuente con especialísimas simpatías de la Santa Sede. Llevan muy en alto la bandera de la verdad y esto nos basta para saber que ponemos en manos excelentes el periódico que acabamos de comprar.

Empezarán á dirigirlo desde el próximo primero de Noviembre.

Desde el día primero de Noviembre el carácter de *El Debate* será exactamente el mismo, sin diferencia alguna, que el de *La Gaceta del Norte* y el de la Asociación Nacional de Jóvenes Propagandistas.

Tendrá dos ediciones diarias: una por la mañana, para Madrid, y otra por la tarde, para provincias.

Estos quince días que nos restan de mes, vamos á dedicarlos á mejorar el periódico notablemente, sin que esta mejora sea definitiva, porque nuestros propósitos son convertir *El Debate* en un diario de *seis ú ocho páginas diarias*, con rotativa y completos talleres de linotypias propios, y todos los servicios tan excelentemente montados, que compita, con ventaja, con los periódicos enemigos.»

Eclesiásticas

Dicen de La Bisbal que el día 13 del corriente falleció en el convento de PP. Franciscanos de aquella ciudad el religioso lego Fr. Salvador Guitart á la edad de 61 años, á consecuencia de una ictericia complicada con un catarro gàstrico intestinal, que le tuvieron postrado en cama durante dos semanas, sufriendo las molestias de la enfermedad con edificante resignación; y después de haber recibido fervorosamente los santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, tuvo la muerte sosegada y tranquila de los justos. El día siguiente celebróse el funeral y entierro con bastante concurrencia de clero, terciarios y elementos de todas las clases sociales. Reciban el hermano del difunto, también religioso franciscano, Fr. José Guitart y toda la Comunidad el más sentido pésame por la pèrdida que han experimentado. R. I. P.

***

En el Capítulo Provincial celebrado últimamente por los reverendos padres Mercedarios de la provincia de Aragón, han sido designados para sus cargos respectivos: los reverendos padre Faustino Gazulla, provincial; padre Pedro Hernàndez, secretario provincial; definidores: padre Manuel Sancho, padre Florencio Nualart y padre Francisco Ferrer; diputado provincial, padre Pascual Tomás; prior de la residencia de Barcelona, padre Pedro Hernández; rector del colegio de Lérida, padre Francisco Ferrer; comendador de Palma, padre Pascual Tomás; idem del Olivar (Teruel), padre Tomás Tajadura; ídem de Fraga, padre Manuel Martín, è ídem de San Ramón, padre Florencio Nualart.

***

Nuestro venerable Prelado interrumpirá hoy su visita pastoral, dirigiendose á Arenys de Mar, desde donde irà a Canet con motivo de la primera comunión de un hijo de los Srs. Campmany. De Canet regresará á Arenys, permaneciendo allí cuatro dias y reanudando inmediatamente la visita á las diversas poblaciones que anunciamos anticipadamente.

GENERALES

Nos escriben del Vallés que en algugunos pueblos de aquella comarca, como son Llissá de Munt, Santa Eulalia de Ronsana y otros, ha sido casi nula la cosecha del vino à causa de los frios tardíos que malograron los viñedos. En cambio en el llano de Parets, Mollet, etc., han tenido una cosecha llena por haberse extendido la niebla sobre la campiña cuando estaba nevada, impidiendo así que la helada perjudicase las vides. En cuanto al aceite muy poco se consechará este año en aquellos pueblos.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO, de Illas y Moré.—Albareda 5, Gerona.—Este grandioso y magnífico Hotel situado en el centro de la capital, ha sido totalmente reformado y decorado, poniéndole á la altura de los mejores en su clase. La casa cuenta con Garage, coches á la llegada de todos los trenes, teléfono, cuarto de baños y salón de lectura, grandes salones para banquetes y un magnífico y grandioso jardín-comedor de verano, donde existe un gran manantial de agua, la mejor de Gerona.

De Palamós ha sido pasapartado para Barcelona, según comunicación del ayudante militar de Marina de aquel distrito á la superior autoridad de la provincia marítima, el individuo José Castell Obiol, residente en la dicha villa, que está reclamado por el juzgado de instrucciòn de San Carlos de la Ràpita.

ENFERMOS DEL PECHO.—Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la «Solución Benedicto de glicerofosfato de cal con creosotal» la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frascos 2'50 pesetas en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.

Ha sido aprobado el nombramiento de sargento hecho á favor del cabo del batallòn cazadores de Estella don Sebastián Tormo Gil.

Por infracción del Reglamento de policía y conservación de carreteras han sido denunciados á los Alcaldes de Parroquia de Besalú y Bañolas, los sujetos vecinos de Juyá, Miguel Porta Matamala, Jacinto Riu Plaja, el de Cors, Salvador Plana Abulís, y los de Bañolas Jnan Ramió, Gerónimo Vila Palau y Jacinto Torrent.

DENTISTAS: Joven de 23 años, inmejorable referencias y modestas pretensiones se ofrece como mecánico—dentista.—Dirgirse á nuestra Redacción.

El domingo último fuè detenido y puesto á disposición del Juez municipal de Amer, el vecino de La Sellera, José Brins Serrat, el cual resulta encubridor del hurto de dos serones de carbón que desde la casilla de la carretera de Susqueda, fueron conducidos á su domicilio, por un sujeto apellidado Ros, en la noche del día 3 del actual.

El señor Bofarull

En el expreso llegò anoche á esta capital nuestro distinguido amigo y correligionario el senador don Manuel de Bofarull y de Palau, quien recibirá durante su permanencia en Gerona la visita de diversas comisiones y llevarà á cabo, en los centros oficiales, la resolución de algunos asuntos de importancia para la provincia.

Sea bienvenido el querido amigo.

Locales

Aún colea

Nuestro Director declaró ayer, por segunda vez, en el expediente que se sigue contra el juez municipal don Manuel Catalá Calzada, con motivo de los sueltos publicados en estas columnas anteriormente.

Parece que, debido á lo que indicamos, del domicilio particular del señor Juez municipal ha sido quitada su placa de Abogado, sustituyéndola—en el citado domicilio—por la de su hijo don Luis, lo que equivale á decir que ha sido peor el remedio que la enfermedad; porque si creimos una anomalía que el señor Catalá Calzada, juez municipal, ostentara en su domicilio la placa que indica su profesión, no pudiendo ejercer de abogado por razón del cargo de Juez, y que en tales circunstancias ejerciera *de abogado en el domicilio* del padre el señor Catalá Huguet, seguimos creyendo ahora que ello constituye una anomalía, aunque la placa se haya cambiado.

¡La placa! Si la placa nos importa un bledo!

Lo impropio es que viviendo el señor Catalá Calzada en la calle de la Albareda y su hijo, el señor Catalá Huguet, en la de Ciudadanos, ejerza este en el domicilio de aquel—*que es Juez municipal*—y no en el propio.

Ahí está la madre del cordero... y lo que motiva las habladurías contra los señores Catalá.

J. Cucurull

SASTRE.— Ciudadanos, 3.—GERONA

Pongo en conocimiento de mi clientela haber recibido los géneros de novedad para la próxima temporada de invierno, participando á las SEÑORAS que no hay necesidad de adquirir trajes ni abrigos confeccionados de corte sastre pues en esta su casa encontrarán un variado surtido de telas de última novedad para trajes y abrigos á la medida, siendo sus precios muy económicos.

SR. ALCALDE: Convendria se averiguara quien fué el *fresco* de la plaza de la Constitución que anteanoche á las once menos cuarto echó á la calle desde algun balcón ó ventana de su casa cerca una docena de làmparas eléctricas, que al chocar en el suelo produjeron gran estrépito, à fin de que se le impusiera el merecido correctivo como premio á su ocurrencia.

CENTRO ARTISTICO MUSICAL—CLASES: Piano elemental y superior.—Solfeo y Teoria del mismo.—Preparación para la carrera del profesorado. cuyas alumnas se examinarán anualmente en la Academia Granados de Barcelona.—Lecciones de la enseñanza de música para los aspirantes á la carrera del Magisterio de 1.ª enseñanza. LECCIONES PARTICULARES Y Á DOMICILIO.—PROFESORA SEÑORITA DOLORES JORDÁ.—PLAZA DEL MOLINO—9—.2º.—GERONA.

Anteayer tarde desplomose un pedazo de cornisa de una casa de la calle de Herrerías Viejas propiedad de don Angel Marull, no causando afortunadamente ninguna desgracia personal.

Antigua casa de huespedes **FALGUERAS** de José Ginesta, calle de Mercaders—Gerona. Notablemente transformada y decorada con gusto.—Se sirve á la carta.—Habitaciones con confort y elegancia.

Anoche, en el expreso, regresó á esta capital después de haber permanecido dos días en Barcelona el Gobernador interino señor Alvarez de Sotomayor, á quien esperaban el primer oficial señor Escartín, el jefe de policía señor Más y otros funcionarios.

DON ENRIQUE ROCA PINET, médico cirujano del Hospital (sección de partos) y Hospicio privinciales, comunica á su clientela haber trasladado su despacho de la Plaza Constitución 8-2.º á la CALLE CIUDADANOS NUM. 15-1.º-2.ª (Consulta.—Mañana: de 11 y media á 1.—Tarde: de 6 á 8.—Festivos: De 11 á 1.)

Día religioso

OCTUBRE	SANTORAL
18	Miércoles.—Santos Julián, erm.; Lucas, evang.; Asclepiades, y Atenodoro, obs. y mrs.; Santa Tritonia.
S. Julián, erm.	

Cuarenta Horas.—En la iglesia de la Congregación. Por la mañana desde las 8 á las 11 y media, y por la tarde á las 5 hasta las 7.

APOSTOLADO DE LA ORACION
Primer grado
OCTUBRE
intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.
Las misiones de Etiopía
ORACIÓN PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.
Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos guarden la moderación debida en sus afectos.
RESOLUCIÓN APOSTÓLICA
Ofrecer algunas oraciones y mortificaciones por la Etiopía.

— MAÑANA —

Jueves.—San Berónico, mr.

J. Peré Raluy
Médico.—Cirujano.—Homeópata
Miembro de la Academia Homeopática de París
Electricidad médica y Masaje vibratorio
Especialidad en las enfermedades de los niños
MEDICINA GENERAL
Consulta de 11 á 1 y de 5 á 7.—Visitas á domicilio.—Plaza San Francisco, 4, pral.
GERONA
Consulta gratuita para obreros los domingos de 10 á 11 en la sociedad «LA AMISTAD», Nueva del Teatro, 16.

J. Parrús Brú
Médico-Oculista
CONSULTAS de 11 á 1 y de 3 á 5 — Ciudadanos, 15, 2.º-2.ª GERONA

Camilo Fontbarnat
Cirujano-Dentista
Por las Facultades de Madrid y Barcelona
Curación de las enfermedades de la boca y extracciones sin dolor. Se construyen toda clase de aparatos dentales.
GERONA.—Progreso 4, pral. (Carrer Nou.)

—No dejeis de visitar la tienda, única en su género, "LA CANASTILLA DE ORO,, donde encontrareis cuanto pueda interesaros en ropas blancas, confeccionadas con suma perfección, á precios limitadísimos. Precisa verlo para convencerse de la variedad en juegos de mesa, cama, «trousseau» de noviaje, etc.—*Calle Cort-Real, 9 (Voltes de Rosés), Gerona.*

	Paquetes	-pastillas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa. . .	400 gramos	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Familia. . . .	460 »	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50.
3.ª marca: Chocolate Económico.. . .	350 »	16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales ultramarinos.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Telegráficas y Telefónicas

Extranjero

París 17

Francia y Alemania

Según informes autorizados, se afirma que se han hallado las bases del acuerdo sobre el Congo.

Las conversaciones que van à entablarse serán para desarrollar y fijar los términos de las mismas.

Desde luego està descartado todo peligro de un conflicto armado entre ambas potencias.

La guerra Italo-turca

Desde Madrid

Los turcos se rinden

Asegúrase que 150 oficiales turcos se han entregado con armas y bagajes á la guarnición italiana de Trípoli.

Se añade que en breve se rendirán todas las tropas turcas internadas, pues carecen de víveres y agua.

Desde Constantinopla

En la Cámara turca

Constantinopla.—La Cámara turca ha designado una Comisión especial para que emita dictamen sobre la propuesta de acusación contra el anterior Gobierno por su conducta ante la declaración de guerra por parte de Italia.

El Gobierno se propone protestar cerca de las potencias por la actitud del cuerpo consular, que en vez de mantenerse neutral, se puso desde luego de parte de Italia.

Desde París

Ocupación

París.—Se confirma la ocupación de Derna y Benghazi por los italianos.

La escuadra turca

París.—Según despachos de Gallípoli la división naval otomana ha zarpado de aquel puerto con rumbo desconocido.

Barcelona 17

Las elecciones

La Junta directiva del Centro Monárquico Conservador ha dado un voto de confianza á su presidente señor Boladeres, para que designe, de acuerdo con el delegado de la Liga, los puestos que á la coalición corresponden y los candidatos que deban llenarlos.

Según parece, la coalición de las derechas pide á la Liga ocho puestos de los diez y ocho de que ha de componerse la candidatura, á lo cual es casi seguro que accederán los regionalistas.

Establecimientos inundados

Esta madrugrada, efecto del aguacero, quedó inundado el cine Lesueps, situado en la plaza del mismo nombre, núm. 7, alcanzando un metro de altura el agua.

En una cervecería de la misma plaza el agua inundó los sótanos, viéndose precisado el dueño á sacar á la calle algunos muebles y otros efectos.

El café del teatro Catalán también quedó inundado.

En el pasaje que existe en la Plaza mentada y que conduce á las cocheras de la Compañía de Tranvías, el agua llegó á reblandecer el piso, rebajándolo considerablemente.

Los empleados de la Compañía trabajaron más de dos horas en reparar el suelo y desalojar el agua.

La marcha de Weyler.—Comentarios.

Tanto en Madrid como en Barcelona, continúa siendo tema capital de todas las conversaciones la repentina marcha del general Weyler.

Un significado weylerianista decía esta tarde:

«Tengo la impresión de que el propio señor Canalejas, será quien dé mayores facilidades para la formación de un Gobierno Weyler; no solamente para acabar con el conflicto de Marruecos, sino también para arreglar la Hacienda pública—misión que se confiaría al señor Cobián—y para evitar al jefe del partido democrático penosas disyuntivas relacionadas con los últimos sucesos acaecidos durante las pasadas huelgas.

La banda de Madrid

Puede considerarse como un hecho que la banda municipal Madrileña llegará á Barcelona el día 20 del actual, acompañándola el alcalde de la villa y corte señor Francos Rodríguez y una Comisión del Ayuntamiento de Madrid.

El de nuestra ciudad organizará en obsequio á los músicos madrileños varios agasajos.

El Círculo del Liceo también les obsequiará con un «champagne» de honor.

Respecto á conciertos, dará la citada banda uno el día 29 del corriente en el «Orfeó Català», dos en el teatro de Novedades los dos últimos días de este mes, y otro el día de Todos los Santos próximo en la plaza de toros con el concurso de la banda municipal de Barcelona, «Orfeó Català», «Coros de Clavé», terminando con un «carreusel».

También tiene el propósito la banda de Madrid de dar un concierto á beneficio de los pobres de Barcelona.

Todo depende del que se ha de celebrar en el treatro Real el día 6 del mes próximo.

De no poder darse dicho concierto benéfico, se celebrará uno al aire libre, para que todo Barcelona pueda escuchar à la laureada banda madrileña.

Notas varias sobre los aguaceros.

La crecida y desbordamiento del Llobregat, á pesar de ser inesperada y de grandes consecuencias, no han ocasionado por fortuna ninguna desgracia personal.

Las líneas férreas de M. Z. y A. tanto el ramal de Villanueva, como el de Villafranca, tampoco sufrieron daño alguno, efectuándose el servicio como normalmente.

Anoche el rápido de Madrid, llegó con 40 minutos de retraso, pero esto fuè ocasionado por el desprendimiento de tierras ocurrido en Riudecañas.

Esta mañana se ha recibido en el Gobierno civil el siguiente telegrama:

San Feliu de Llobregat 17, á las 8'58 —Jefe del puesto de la Guardia civil à gobernado provincia.—Transcurrida la noche sin novedad, descendiendo el nivel del rio á su cauce ordinario.

Madrid 17

"La Gaceta,,

Publica lo siguiente:

Decretos de Estado.

Decretos de Marina modificando varios artículos del reglamento vigente de la Academia del cuerpo de artillería de la Armada.

Real orden disponiendo que el día 19 del actual se verifique la inauguración de la Exposición nacional de Arte decorativo é Industrias artísticas.

Autorizando á la Compañía de Navegación Nelson Steane Company Limited para dedicarse al transporte de emigrantes.

Anunciando que desde el 1.º de Noviembre próximo se pagará el cupón núm. 42 de los títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada Deuda y emisión amortizados en el sorteo verificado el 14 del actual.

Convocando á concurso para proveer la plaza de director médico de la estación sanitaria de Las Palmas.

Anunciando no haber ocurrido nuevos casos de cólera en Viena ni en Capitristi.

Combinación de gobernadores.—¡Adiós Benito!

D. Alfonso ha firmado la siguiente combinación de gobernadores:

Admitiendo la dimisión al gobernador de Gerona don Lorenzo de Benito y nombrando para este puesto, á don Sixto Lacalle y Corrales.

Nombrando gobernador de Teruel á don Rafael Mesa de la Peña, que lo es de Cuenca.

Destinando á esta vacante à don Purificación Besala, que lo es de Ciudad Real.

Nombrando gobernador de Ciudad Real á don Emilio Ipsefòn, que lo es de Teruel.

Firma de decretos

El ministro de la Gobernación ha puesto á la firma de don Alfonso los siguientes decretos:

Nombrando vocal del Consejo del Monte de Piedad y Caja de ahorros á don Guillermo González Arnao y Longueveau.

Concediendo honores de jefe superior de Administración al diputado provincial de Granada, don Miguel Izacco.

Idem idem á don Pablo Irazabal, ex alcalde de Calahorra.

Jubilando por edad y concediéndole honores de jefe superior de Administración à don Acisclo Hernández y Padilla Mandrón, jefe de Centro de telégrafos.

Canje de títulos

Por el ministerio de Hacienda se han enviado al Banco de España para su canje 149,000 títulos de la Deuda al 4 por 100, importante 1.200 millones de pesetas.

Consejo de Ministros

Mañana, por la tarde, se celebrará Consejo de Ministros en Gobernación, para seguir tratando de los presupuestos.

Las elecciones y las garantias

En algún círculo político se ha hablado de la posibilidad de que las elecciones municipales sufran un pequeño aplazamiento, así como tambien se ha dicho que pudiera retratarse por algunos dias el restablecimiento de las garantias constitucionales.

Los señores Canalejas y Barroso lo han negado.

Incendio en un tren

San Sebastiàn.—Entre las estaciones de Zarauz y Zumaya se incendiaron cinco vagones cargados de madera y yute, siendo destruidos por el fuego.

Las pérdidas se calculan en 35,000 pesetas.

Obispo enfermo

Valencia.—El Obispo de Segorbe se encuentra gravísimo.

Las oposiciones á notarías

Ena comisión del Colegio Notarial de Madrid ha visitado al señor Canalejas para pedirle que mantenga el decreto del señor Barroso sobre oposiciones á notarías.

Creen los notarios de este Colegio que es lógico que en Madrid se verifiquen las oposiciones para todas las notarías de España; y en apoyo de su pretensión han manifestado al señor Canalejas que así lo entienden todos los notarios de España incluso algunos jurisconsultos catales.

El señor Canalejas ha manifestado á la comisión lo que ya tiene dicho á diferentes representaciones de cataluña; es decir, que estudiará y resolverá este litigio en justicia, pero sin adelantar ni á unos ni à otros ni su opinión personal ni la resolución subsiguiente.

De Marruecos

Habla el Presidente

El señor Canalejas y el ministro de de la Gobernación han recibido hoy al mismo tiempo á los periodistas en el despacho del segundo.

El señor Canalejas ha manifestado lo siguiente:

—En el Consejo de anoche se acordó suspender la operación convenida que pensábamos hacer en Melilla, porque la base era el mar.

El general Luque conferenció con el comandante de la escuadra y con los jefes de Estado mayor, manifestándole que necesitaban tres ó cuatro días de tiempo bueno para poder realizar la operación, pues había que embarcar y desembarcar tropas.

Entonces los marinos consultaron antecedentes examinando los gráficos de meteorología y contestaron que no tenían seguridad de disponer de esos días buenos.

En vista de esto se ha suspendido la operación.

Es una lástima—agregaba el señor Canalejas—; porque todo lo teníamos preparado y hasta se hallaban embarcados los elementos necesarios en algunos buques.

Como ustedes comprenderán, realizar esta operación en las circunstancias presentes era exponerse á un fracaso y á un contratiempo.

Está, pues, aplazada la operación.

En cuanto al general Luque, como su misión en Melilla era solo la de informador, y tiene que ir á Ceuta para visitar aquella posición, saldrá mañana de Melilla, si el estado del mar lo permite, aunque para un hombre solo no hay los mismos obstàculos que para las fuerzas que habían de tomar parte en la operación, porque hubiera sido preciso embarcar mulos, artillería, víveres y todo lo que falta en territorios donde no hay elementos de vida naturales.

Desde Ceuta, el ministro de la Guerra vendrà á Madrid.

El acuerdo del gobierno fué que marchase primero á Melilla para prevenir y preparar la campaña de lluvias, pues no podemos dejar en invierno á las tropas á merced de los temporales que asolan aquellos lugares.

El general Luque lo ha dejado todo preparado en las conferencias celebradas estos días con los generales de la plaza.

Despues de visitar Ceuta vendrá el ministro á Madrid y nos dará cuenta de lo que haya visto, informándonos de las necesidades de aquellas tropas, pues todo esto afecta al presupuesto de Guerra.

Este y el de Marina son dos presupuestos fundamentales.

Además, la Comisión de presupuestos nos pide los datos complementarios de todos.

El general Luque nos telegrafía muy satisfecho, diciendo que el capitán general y el jeje de Estado Mayor Central están de perfecto acuerdo y han trazado ya su plán.

Respecto à la jarca sólo se sabe que aumenta considerablemente.

Preguntado el presidente si era verdad que los rebeldes se corrían hacia Zeluán contestó:

—Lo que hay es que se han visto á lo lejos de Zeluán unos grupos de exploradores moros.

Sin duda ellos, al saber que íbamos á realizar operaciones en grande escala suponían que iban á quedar desguarnecidoslos puntos ocupados y que podían atacarlos impunemente; pero esta suposición es infundada pues allí las tropas están muy bien organizadas.

Precisamente el general Luque nos dice que le causó una impresión de grata sorpresa al ver á la gente tan preparada para combatir.

Y con estas palabras dió por terminadas sus manifestaciones el señor Canalejas.

Telegrama oficial

Se ha recibido un despacho oficial de Melilla diciendo que han marchado dos compañías del regimiento de Africa, desde el zoco El Had al Ras El Medua. y el tercer batallón del mismo regimiento regresó de esta posición á esta plaza.

Un batallón de Melilla y una batería de montaña han venido aquí pesde Nador.

Un batallòn de Cataluña se ha trasladado desde Yadumen á Nador, y ha vuelto desde este puesto á Yadumen sin novedad.

Un batallón de Borbón fué á Zeluán y una batería montada vino á esta plaza procedente del zoco El Had.

Anoche fué tiroteado el campamento de Yadumen por pequeños grupos de enemigos, que fueron rechazados.

No tuvimos ningún herido.

En las demás posiciones no ocurre novedad.

Lo que se dice

Esta tarde se aseguraba en los círculos militares que à pesar de las terminantes declaraciones del señor Canalejas en Melilla se llevarà á cabo la operación que hado ea llamarse definitiva una vez amaine el temporal y regrese à Madrid el Ministro de la Guerra.

No puede precisarse la fecha exacta —nos decía una alta personalidad militar—porque es un herror y falta de pericia anunciar esta clase de operaciones con bombo y platillos cuando debe guardarse una absoluta reserva hasta el momento de su realización.

Heridos que mejoran

Mellilla.—El coronel Primo de Rivera se levantó unas horas.

El teniente Méndez Vigo, apoyado en muletas, ha paseado un momento por la sala del Hospital.

El teniente Segura también ha experimentado alguna mejoría.

Temporal

Melilla.—A causa de las lluvias, el Kert aumenta considerablemente, siendo difícil vadearlo.

El mar es muy duro.

El temporal continúa crudísido.

Presentimiento

Melilla.—Amigos íntimos del general Ordóñez dicen que desde que llegó éste á Imarufen sintió verdadera obsesión por una casita situada en la orilla del Kert sobre un montículo, entendiendo que constituía un peligro para Izhafen, á cuya posición dominaba.

Constantemente hablaba de la casita que parecía preocuparle como terrible pesadilla.

En la mañana del sábado ordenó desalojarla; pero al hacerse el relevo los "pacos" se colaron en ella.

Cuando el general se levantó de dormir la siesta, se quedó largo rato mirando la casita, y poco después los moros dispararon desde ella, alcanzando al general los dos balazos que le mataron.

Varias noticias

Melilla.—Ha llegado el señor Manterola, segundo comandante jefe de la escuadra, que arbolaba su insignia en el "Princesa de Asturias".

Llegaron también el "Infanta Isabel" y el "Pelayo".

El "Recalde" marchó á Poniente.

Ha llegado el nuevo coronel de San Fernando.

Anoche fueron tiroteadas las posiciones de Imarufen y Yadumen, sin consecuencias.

En cuanto amaneció se hizo una descubierta, no encontrándose á ningún moro en aquellas inmediaciones.

Al hacer la aguada en Imarufen ha sido detenido un moro que disparó contra la posición.

Aumentan las fatigas y penalidades de las tropas á causa de las continuas lluvias.

Se insiste en que el harka ha disminuido considerablemente.

Se sabe que la caballería del harka, perteneciente á las tribus de M'Talza y Benibuyaghi, se ha visto obligada á disgregarse, en busca de cebada para el ganado.

Es seguro que se reunirá al primer aviso.

El general Luque ha celebrado nuevas conferencias con los generales.

Todos se han mostrado reservadísimos.

Solamente desmintieron que preparasen nuevas operaciones frente á Alhucemas, pues los temporales lo impedirían.

Las baterias de Imarufen y Yadbmen rechazaron algunos grupos de los que las tiroteaban.

: : Smart de J. Fernández : :
— 18 Ciudadanos 18 —
Gran surtido para la próxima temporada de invierno, tanto en trajes como en gabanes.
SASTRERIA DE ALTA NOVEDAD

ACADEMIA DE MUSICA GERUNDENSE.—(Conservatorio Particular para ambos sexos). San Francisco, 9, 1.º, 1.ª (Colegio Vidal).—Clases: Solfeo, piano, violin, viola, violoncello, contrabajo, cornetin, trombón, fiscorno, flauta, guitarra, armonía y composión.—Profesores: F. Perich, T. Sobrequés y J. Saló.

=Antigua casa TEIXIDOR=
Hijos de José Teixidor y Compañia. Fontanella 10. Barcelona. (antes REGOMIR)
Gran surtido en articulos de Pintura y Dibujo.—Clases y precios sin competencia.—Pídanse muestras y precios.

Eduardo Xalabarder
Médico-director del Sanatorio Antituberculoso de Tarrasa
Medicina general, aparato respiratorio, tuberculosis
Consulta de 2 á 4, los dias laborables
Elisabets, 3, entlo. 2.ª—BARCELONA

Dr. F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía. —Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Dias festivos de 10 à 12.—Gerona, Forsa, núm. 4, piso, 1.º-2.ª —(Frente á la Administración de Correos).

Centro de anuncios "El Protector,,

Esta casa, relacionada con los más acreditados Centros y Agencias de Cataluña entera, se encarga de anunciar, facilitar colocaciònà amas de leche, sirvientas, dependientes de comercio, jornaleros, etc., etc. Se encarga tambien de hipotecas, venta de fincas y de cobrar alquileres.

Horas de despacho: de 8 á 12 y de 3 á 7. Cruzada, 3. pral. (Travesía de la calle de Albareda).=Gerona.

NOTA: Este Centro no coloca nodriza sin el análisis cualitativo y cuantitativo de la leche del ama y expreso reconocimiento por el médico de dicho Centro, quien librará el correspondiente certificado.

—=—

Falta oficial barbero en una de las mejoras peluquerias de esta ciudad.—Razón: Centro de Anuncios y Colocaciones «El Protector», Cruzada, 3 principal, Gerona.

—=—

CASA.—Se vende una, compuesta de planta baja y piso, rodeada de tres vesanas de tierra y cerca de la línea férrea. Razòn: Centro de Anuncios y Colocaciones «El Protector». Cruzada, 3 pral.—Gerona.

—=—

Señoras: ¿Quieren ustedes buena criada? Pasen á encargarla al Centro de Anuncios y Colocaciones, que se la facilitarán con buenos informes.—Cruzada, 3, principal, Gerona.

Imprenta de EL NORTE.—Gerona.

(c) Ministerio de Cultura 2005

CAMBIOS

Facilitados por la casa viuda de Mateu

Día 17 de Octubre de 1911

	Capital nominal	Interés anual	Dinero	Papel
Deuda al 4 % Interior, fin de mes,	50000	4 %	83'35	83'40
Id. » » » contado	500	4 %	84'75	85'
Id. » 5 % Amortizable, fin de mes	50000	5 %	101'10	101'20
Id. » » » contado	500	5 %	101'30	101'50
Id. » 4 % » »	500	4 %	95'	95'10
Obligaciones contado				
Deuda Municipal de Barcelona 1899 Ensanche	500	4 1/2	94'75	95'
» » » » 1907 »	500	4 1/2	93'75	94'
» » » » 1906-7 »	500	4 1/2	93'	93'25
Bonos reforma de Barcelona	500	4 1/2	92'	92'25
Diputación Provincial de Barcelona	500	4 1/2	99'25	99'75
Puerto de Melilla y Chafarinas	500	6 %	104'50	105'
Ferro-carril de Villalba á Segovia	500	4 %	96'	96'50
Id. Almansa, Valencia y Tarragona	475	4 %	95'25	95'75
Id. Huesca á Francia	500	4 %	95'	95'50
Id. y Minas San Juan Abadesas	500	3 %	81'50	82'
Id. Tarragona Barcelona y Francia	475	2 1/4	58'35	58'65
Id. Madrid, Zaragoza y Alicante serie A.	500	5 %	104'50	105'
Id. id. id. » id. id. B.	500	4 1/2	101'	101'50
Id. id. id. » id. id. C.	500	4 %	95'25	95'75
Id. Reus á Roda	500	2 1/4	56'	56'50
Id. Almansa, Valencia, Tarragona, adheridas	475	3 %	78'	78'25
Id. id. id. id. no id.	475	3 %	62'	62'50
Id. Medina á Zamora y Orense	500		43'75	44'25
Id. Madrid á Cáceres y Portugal	500	5 %	104'	104'50
Id. id. á id y id.	500	4 %	95'	95'50
Id. Olot á Gerona	500	4 %	93'50	94'
Id. C.ª Barcelonesa de Electricidad	500	5 %	103'50	104'
Id. id. id. de id.	500	4 %	94'50	95'
Id. Compañía Trasatlántica	500	4 %	92'50	93'
Id. id. Tabacos de Filipinas	500	4 1/2	100'	100'50
Id. Puerto de Barcelona	500	4 1/2	104'85	105'50
Id. id. de Tarragona	500	5 %	102'75	103'25
Id. Sociedad Valenciana de Electricidad	500	5 %	103'75	104'25
Acciones fin de mes				
Banco Hispano Colonial	215		63'	63'75
Id. Préstamos y Descuentos	100		16'	16'50
Catalana General de Crédito	100		65'	65'50
Sociedad Crédito Mercantil	250		46'	46'75
Ferro-carril Medina á Zamora Orense y Vigo	500		18'40	18'60
Id. Norte de España	475		91'10	91'15
Id. Madrid á Zaragoza y Alicante	475		90'30	90'45
Id. Andaluces	500		52'85	53'
Compañía Real Canalización del Ebro	500		38'	39'

Bolsa de París

	Interés anual	Capital Francos		
Deuda al 4 por 100 Exterior	4 %	500	91'10	
Acciones Alicante			392	
Id. Norte			394	
Id. Andaluces			243	
República de Haiti 6 por 100. 1896	6 %	500	506'	509'
id. de id. 5 por 100. 1910	5 %	500	450'	453
Renta Rusa 5 por 100 1906	5 %	500	104'35	105'35
Id. id. 4 1/2 por 100. 1909	4 1/2	500	99'85	100'85
Id. id. 4 por 100. 1887-89	4 %	500	96'50	97'
Id. id. 4 por 100. 1867-69	4 %	500	96'	96'50
Brasil 4 1/2 por 100 (Minas Geray)	4 1/2	500	463'	466'
Urugay 5 por 100. 1905	5 %	500	98'75	99'75
Id. 5 por 100. 1909	5 %	500	99'85	100'85
Cédulas Argentina 6 por 100. Serie L.	6 %		43'40	43'88
Id. id. 6 por 100. 1910	6 %		43'50	44'
Francos			9'35	

Bolsa de Londres

	Interés anual	Capital Lib. Esterlinas		
Venezuela Diplomático 3 por 100	4'97	100	58'75	59'75
Colombia 3 por 100	6'12	100	48'12	49'37
Ruso 5 por 100. 1906	4'80	19'17	104'50	105'50
Id. 4 1/2 1909	4'35	19'17	100'	101'
Japonés 5 por 100. 1907	4'75	20	103'25	104'25
Id. 4 por 100. 1910	4'30	20	90'37	91'37
Uruguay 3 1/2 por 100	4'55	20	75'87	76'87
Id. 5 por 100	4'93	20	99'37	100'62
Nicaragua 6 por 100	6'18	20	92'	93'
San Salvador 6 por 100	6'06	100	96'	97'25
	Dollars	Dollars		
Ferro-carril San Luis-San Francisco	5'50	1000	86'35	87'35
Libras			27'53	

Vino de Peptona

::ORTEGA::

PREMIADO

con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1898.

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.— Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Datonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparándoles para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y esta sea más nutritiva, y los niños se crien mas sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Remedios homeopáticos especiales

- Homeoapoplético, Furest. (Apoplegia) -
Homeoescrofuloso, Furest. (Escrofulismo)
-- Homeoartritico, Furest. (Artritismo) --
-- Homeogrippal, Furest. (Grippe) ---

CLÍNICA FUREST: Calle Norte, 15.
— — GERONA — —

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26.

Joyería, Aderezos completos, Sortijas, Cadenas y Collares, Aretes. Orfebrería, Servicios de mesa, Cálices, Artículos de regalos, Medallas.

RELOJERIA.— Relojes en oro y plata, marca Longines, Relojes sobremesa y pared

Opticá:

Anteojos y lentes en oro y metal, Gemelos prismáticos largavistas, Termómetros y Barómetros

Se despachan á las pocas horas los anteojos de combinación.

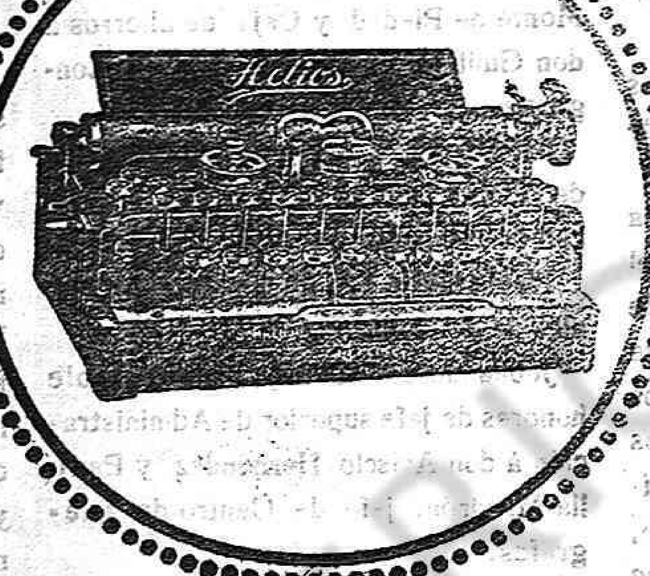

Máquina de escribir "HELIOS,,

La más perfecta y económica.--Escritura siempre á la vista.

No compreis máquina de escribir sin conocer antes la "HELIOS,,

250 pesetas.

Representante en Gerona: J. Ayats Surribas

Santa Clara, 7, 2.º

PAPEL CARLETS OLOT.

¡FUMADORS!

Es ja hora que us despreocupéu y no donguéu credit á lo que tan falsament diuen algúns fabricants poc escrupulosos atribuint a n' els seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varies plantes pectoral scontra la tos, afeccións del coll, etc., explotant de aquesta manera la bona fe dels fumadors ignocents.

Si voleu fumar bon paper demaneu sempre l' acreditat *PAPER CARLETS* premiat en l' Exposició Universal de Paris en 1909 y en la Barcelona en 1888.— Se ven per tot arreu.

40 anys d' éxit creixent es sa millor recomanació

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.

Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS

Cort-Real, núm 17 —GERONA —Teléfono, núm. 65.

JUAN VALLS È HIJO

Funeraria

Ataúdes de todas clases, Sarcófagos, Urnas, Coronas, Listas para invitaciones, etc.

Carpintería

Obras, Fachadas, Tiendas, etc.

Precios económicos

Santa Clara, número 5, Gerona.

GRAN SASTRERÍA ECONÓMICA — DE — José Bach

Calle de San Francisco esquina á la plaza del mismo nombre (Grano)

GERONA

Gran surtido en géneros para la próxima temporada.=Precios nunca vistos.=Trajes á : : medida en ocho horas : :

No comprar sin visitar esta casa

VINOS LLACH

SOCIEDAD METALÚRGICA GERUNDENSE

Vila y C.ª en Cta.

Teléf. 234. Telefmas. Metalúrgica.

Fundición de hierro y talleres de construcción y reparación de toda clase de máquinas. — Estudios y presupuestos gratis para toda clase de instalaciones industriales, etc., etc.

Talleres y oficinas: Figuerola y Ronda Fernando Puig.—Gerona.

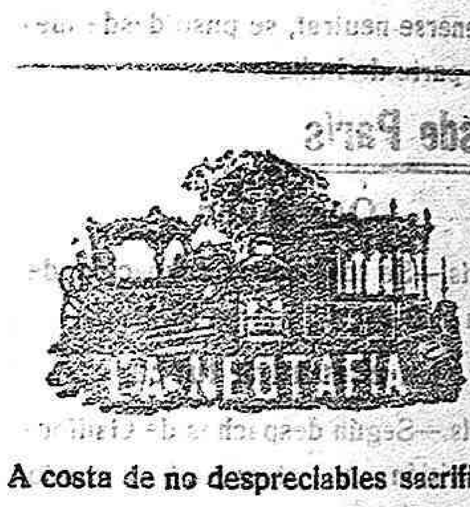

A costa de no despreciables sacrificios la Funeraria MATAS cuyo título es

LA NEOTAFIA

ha conseguido tratar directamente con las principales Fábricas de artículos para ataúdes. Los ofrece á precios sin competencia posible. Ataúdes de maderas finas dispuestos para salir al momento.

TALLERES

Subida Sto. Domingo, 3.-Plaza Molino

Despacho Central: CORT-REAL, 1.

¡¡FUMADORS!!

Si voleu conservar vostre salud; fumeu l' acreditat è higiénich,

PAPER JORDÁ

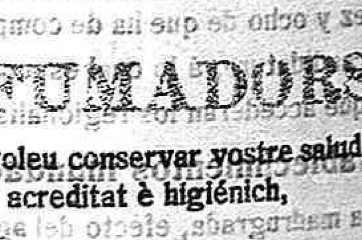

JUAN JUANOLA. ---- Sastre

Trajes á medida.—Gran variedad en géneros de temporada.

Cort-Real, número 1.—Gerona.

HORARIO DE FERROCARRILES

FERROCARRIL DE GERONA Á OLOT

Salen de Gerona	7'02	9'10	15'01	18'00	20'00*
Llegan á S. Esteban de Bas	9'40	11'18	17'38	20'40	22'34
Salen de S. Esteban de Bas	2'53	5'08	11'33	14'14	17'40*
Llegan á Gerona	5'30	7'41	14'08	16'49	19'48

*Solo los dias que oportunamente anunciará la Compañía.

FERROCARRIL DE GERONA Á SAN FELIU DE GUIXOLS

Salen de Gerona	7'05	9'10	15'25	17'30	20'40	11'55
Llegan á S. Feliu de Guixols	9'00	11'00	17'20	19'15	22'15	13'45
Salen de San Feliu de Guixols	4'25	6'25	12'45	14'50	17'30	8'30
Llegan á Gerona	6'18	8'20	14'35	16'45	19'21	10'25

FERROCARRIL DE FLASSÁ Á PALAMÓS (* Solo los Domingos)

Salen de Flassá	6'20	9'40	*12'20	14'45	17'15	*18'05
Llegan á Palamós	8'45	12'03	*14'48	17'23	19'45	*21'00
Salen de Palamós	3'15	5'30	* 8'15	11'35	13'55	*15'30
Llegan á Flassá	5'38	7'52	*11'10	14'00	16'20	*17'35

Linea de Barcelona á Francia por via Interior

Trenes descendentes — Octubre 1911

Clase de trenes que toman viajeros	Port-Bou Salida	Figueras Ll	Figueras S	Flassá Ll	Flassá S	Gerona Ll	Gerona S	Empalme Ll	Empalme S	Barcelona Llegada
Expreso	4'10	4'41	4'44	5'15	5'16	5'38	5'41	6'14	6'19	7'53
Ligero							5'50	6'37	6'40	8'57
Correo	4'15	5'05	5'10	6'00	6'03	6'35	6'40	7'38	7'44	10'30
Mercancías	4'32	6'05	6'20	8'00	8'12	9'21	10'01	12'43		
Ligero							11'12	12'05	12'08	14'26
Mercancías	8'55	10'38	10'58	12'22	12'40	13'28				
Correo	12'22	13'16	13'22	14'15	14'20	14'52	15'00	16'00	16'10	18'55
Expreso	15'41	16'13	16'14	16'47	16'48	17'09	17'15	17'53	17'56	19'28
Mixto	14'33	15'28	15'34	16'28	16'56	17'28	17'40	18'41	18'53	21'39
Mercancías	19'16	21'15	21'47	23'20	23'35	0'30				

Empalme.—Salen para Barcelona por el litoral.—6'1 78'10 13'18 16'48 19'30

Trenes ascendentes

Clase de trenes que toman viajeros	Barcelona Salida	Empalme Ll	Empalme S	Gerona Ll	Gerona S	Flassá Ll	Flassá S	Figueras Ll	Figueras S	Cerb. Llegada
Mercancías					4'30	5'36	6'00	7'46	8'11	10'31
Correo	5'00	'35	7'42	8'37	8'45	9'14	9'17	10'08	10'13	11'44
Ligero	7'20	8'45	8'48	10'37						
Mercancías			7'54	10	11	11'53	12'34	14'30	14'56	17'36
Expreso	9'40	11'11	11'12	11'45	11'48	12'07	12'08	12,39	12'40	13'42
Mercancías			11'31	13'49						
Mixto	12'13	15'02	15'10	16'07	16'13	16'44	16'47	17'40	17'47	[illegible]
Correo	13'30	16'09	16'17	17'15	17'44	18'14	18'19	19'17	19'25	[illegible]
Ligero	17'15	19'36	19'40	20'28						
Expreso	18'46	20'22	20'23	20'54	20'57	21'15	21'16	21'47	21'48	22'30

Empalme.—Llegan de Barcelona por el litoral.—7'18 11'04 15'53 18'5[illegible] 20'1[illegible]

(c) Ministerio de Cultura 2005